

IV. FINANZAS PUBLICAS

Durante 1990 el conjunto de operaciones del sector público no financiero registró un déficit económico de l/. 231 billones, monto equivalente a 3,0 por ciento del PBI. Dicho ratio fue inferior en más de 3 puntos porcentuales del producto respecto al registrado el año previo (6,2 por ciento del producto), debido a la recuperación habida en las cuentas del conjunto de entidades que conforman el sector público.

CUADRO 42

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

	1988		1989		1990 1/	
	Miles Mill. l/.	% PBI	Miles Mill. l/.	% PBI	Miles Mill. l/.	% PBI
I. RESULTADO ECONOMICO	-332	-7,6	-7 641	-6,2	-230 589	-3,0
1. Gobierno central	-122	-2,8	-5 175	-4,2	-202 313	-2,6
2. Empresas públicas	-188	-4,3	-2 211	-1,8	-35 825	-0,5
3. Otras entidades	-22	-0,5	-255	-0,2	7 549	0,1
II. FINANCIAMIENTO NETO	332	7,6	7 641	6,2	230 589	3,0
1. Externo	91	2,1	2 001	1,6	91 195	1,2
Largo plazo	92	2,1	1 732	1,4	91 195	1,2
Corto plazo	-1	0,0	269	0,2	0	0,0
2. Interno	241	5,5	5 640	4,6	139 394	1,8
Bonos	3	0,1	315	0,3	11 283	0,1
Créditos del sistema financiero	82	1,9	2 496	2,0	-10 707	-0,1
Banco Central de Reserva 2/	52	1,2	1 654	1,3	69 106	0,9
Banco de la Nación	13	0,3	42	0,0	-71 694	-0,9
Resto	17	0,4	800	0,7	-8 119	-0,1
Otros y discrepancias	156	3,5	2 829	2,3	138 818	1,8

1/ Preliminar

2/ Incluye depósitos congelados

Banco Central de Reserva del Perú

Este resultado se explicó por la adopción, a partir del mes de agosto, de un conjunto de medidas fiscales orientadas a incrementar los ingresos del sector y mantener una política restrictiva de gasto. Ello permitió que, en dicho período, no se generara presiones de financiamiento adicional al Banco Central de Reserva.

A nivel del gobierno central, se dispuso un conjunto de medidas tributarias, entre las que destacaron el aumento del precio de los combustibles, la aplicación de un impuesto temporal a la entrega de moneda extranjera y los extraordinarios al patrimonio y a los bienes asegurados. La ejecución del gasto, por su parte, estuvo sustentada en una política restrictiva que afectó principalmente los gastos de capital.

Respecto a las empresas públicas, se procuró que la política de precios y tarifas de bienes o servicios que éstas producen o comercializan no continuara afectando la rentabilidad financiera y económica, ni que genere mayores distorsiones en el resto de la economía. Para ello, dichos precios fueron reajustados y se inició un proceso de liberalización comercial y de adecuación del manejo de las empresas a las condiciones generales de mercado. Si bien todo ello fue positivo respecto a su resultado económico, resultó insuficiente para llevar a cabo un activo programa de inversión, tanto de reposición como de renovación de equipos.

La situación a partir de agosto contrasta con lo sucedido en los primeros siete meses del año, período en el que el déficit económico del sector público fue significativo, registrando un nivel equivalente a 8,9 por ciento del PBI en el segundo trimestre del año. La característica más saltante del período fue la disminución de la presión tributaria, lo que resultó no sólo de las condiciones hiperinflacionarias de la economía, sino además del menor reajuste de los precios y tarifas públicos y del tipo de cambio respecto a la variación del índice de precios. Ello representó una sustancial disminución de la recaudación por los impuestos a los combustibles y al comercio exterior. Se debe precisar, sin embargo, que en dichos meses se dieron algunas medidas tendentes a evitar un mayor deterioro en las cuentas del sector público, las que resultaron aisladas o insuficientes para lograr dicho propósito.

El déficit del sector público fue cubierto en mayor medida con financiamiento interno, el cual representó 1.8 por ciento del PBI. Cabe indicar que el rubro "otros y discrepancias" refleja un nivel de gastos del gobierno central superior a los pagos registrados por el Banco de la Nación. De acuerdo al manejo del presupuesto público, las autorizaciones de gasto del año pueden efectuarse en períodos posteriores al cierre del año corres-

Memoria al 31 de diciembre de 1990

pondiente. La existencia de este tipo de desfases temporales entre el momento en que se autoriza el gasto y en que se registra contablemente como pagado puede llevar, por un lado, a consignar depósitos en el Banco de la Nación y, por otro lado, a generar discrepancias contables.

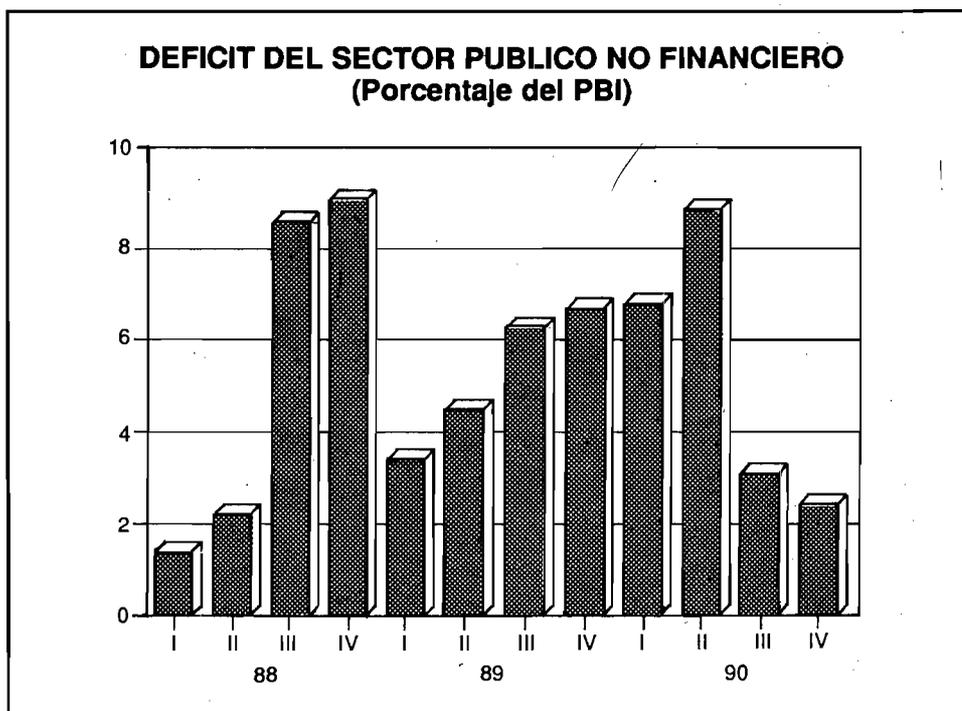
CUADRO 43

**RESULTADO ECONOMICO DEL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(Porcentaje del PBI)**

	1989				1990 1/			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
GOBIERNO CENTRAL	-1,0	-2,1	-4,5	-4,7	-5,8	-8,6	-3,2	-1,9
Ingresos	9,1	7,7	5,5	5,7	4,8	5,4	6,6	8,6
Gastos	10,2	9,8	10,0	10,4	10,6	14,0	9,8	10,5
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-1,8	-2,1	-1,6	-1,8	-1,1	-0,6	0,1	-0,7
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	-0,5	-0,3	-0,2	-0,2	0,1	0,3	0,0	0,2
RESULTADO ECONOMICO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-3,4	-4,5	-6,3	-6,7	-6,8	-8,9	-3,1	-2,4
FINANCIAMIENTO	3,4	4,5	6,3	6,7	6,8	8,9	3,1	2,4
Financiamiento externo	3,8	1,9	1,3	1,5	0,7	1,2	1,3	1,1
Financiamiento interno	-0,4	2,6	5,0	5,2	6,1	7,7	1,8	1,3
INVERSION PUBLICA	2,7	3,4	2,6	2,7	1,6	1,8	1,4	2,0
Gobierno central	0,9	1,6	1,3	1,4	0,9	1,2	0,6	1,2
Empresas públicas no financieras	1,2	1,3	1,0	1,0	0,6	0,6	0,7	0,7
Otras entidades sector público	0,6	0,5	0,3	0,3	0,1	0,0	0,1	0,1

1/ Preliminar

El crédito del Banco Central de Reserva al sector público derivó de los recursos otorgados por dicha institución financiera durante los primeros siete meses del año. Tal apoyo habría determinado continuas operaciones de refinanciación hacia fines del año 1990. La consolidación de este financiamiento fue autorizado en la Ley No. 25289 y se efectivizó en enero de 1991.



1. GOBIERNO CENTRAL

Durante 1990 el déficit económico del gobierno central fue equivalente a 2,6 por ciento del PBI, brecha inferior a la consignada el año anterior en 1,6 puntos porcentuales del producto. Este resultado respondió principalmente a la política tributaria aplicada por la nueva administración a partir del mes de agosto.

La política fiscal comprendió también un control de las autorizaciones de gasto, práctica que se dio principalmente con el componente no financiero de los egresos.

La brecha del gobierno central se financió principalmente con recursos internos. El apoyo proveniente del Banco Central de Reserva otorgado durante los primeros siete meses del año fue primordial para cubrir la brecha generada en el período. La magnitud de los créditos determinó una operación de consolidación en el mes de junio y la realización de continuas refinanciaciones.

Memoria al 31 de diciembre de 1990

CUADRO 44
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Miles de millones de Intls de 1990)

	1988	1989	1990 1/
Ingresos corrientes	1 070 034	568 600	589 030
Gastos corrientes	1 213 205	775 985	701 026
Ahorro en cuenta corriente	-143 171	-207 385	-111 996
Ingresos de capital	--	--	--
Gastos de capital	182 029	184 993	90 317
RESULTADO ECONOMICO	-325 200	-392 378	-202 313
FINANCIAMIENTO NETO	325 200	392 354	202 313
Externo	156 654	94 771	54 209
1. Largo plazo	162 068	91 011	54 209
- Desembolsos	556 195	281 084	253 890
- Amortización	394 127	190 073	199 681
2. Corto plazo	-5 414	3 760	--
Interno	168 546	297 583	148 104
1. Bonos 2/	7 382	41 364	11 295
2. Créditos del sist. fina	49 625	213 500	14 926
- Banco Central de Reser	66 352	120 495	67 610
- Banco de la Nación	-59 086	30 759	-52 544
- Resto del sist. financ	42 359	62 246	-140
3. Otros y discrepancias	111 539	42 719	121 883

1/ Preliminar

2/ Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado

A. Ingresos del gobierno central

Durante 1990 los ingresos del gobierno central totalizaron l/. 589 billones, monto equivalente a 7,8 por ciento del PBI, ratio superior en 1,8 puntos porcentuales respecto al observado el año anterior. Esta mejora reflejó el efecto de las medidas tributarias adoptadas por la nueva administración gubernamental, las que permitieron revertir el deterioro de los ingresos que tuvo lugar hasta julio de 1990. Cabe mencionar que la presión tributaria del gobierno central llegó a representar 4,6 por ciento del PBI en el primer trimestre del año, el nivel histórico más bajo.

Entre las medidas adoptadas a partir del mes de agosto destacó el incremento del precio de los combustibles, dispuesto en agosto y diciembre, la aplicación de una contribución extraordinaria temporal con una tasa de 10 por ciento que afectó la entrega de moneda extranjera al Banco Central de Reserva por concepto de exportación de bienes, y la creación de la Contribución Patrimonial de Solidaridad y de la Contribución Patrimonial de Bienes Asegurados.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 45
COEFICIENTES DE PRESION TRIBUTARIA
(En porcentajes)

	1988	1989	1990 1/
Ingresos totales/PBI	9,2	6,0	7,8
Ingresos tributarios/PBI	9,1	6,5	7,9
Presión tributaria: Ingresos tributarios netos/PBI 2/	8,5	5,8	7,4

1/ Preliminar.

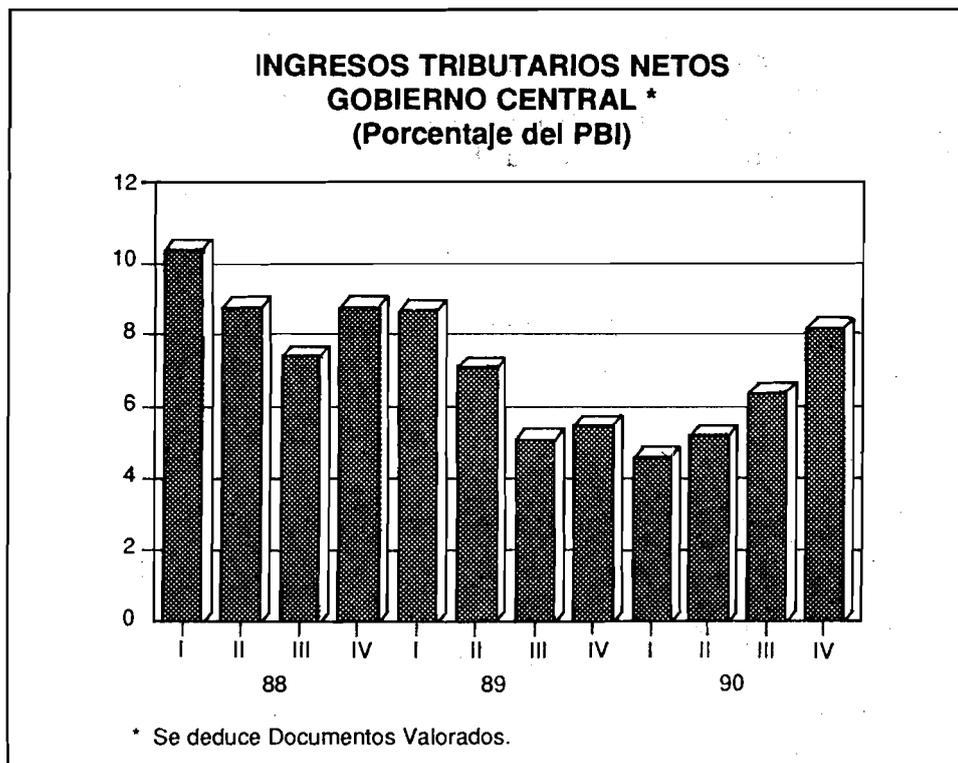
2/ Deducidos los pagos al gobierno central efectuados con documentos valorados.

Adicionalmente a las medidas señaladas en el párrafo anterior, el gobierno dispuso una serie de modificaciones tributarias referidas a variaciones en las tasas de determinados impuestos, eliminación de exoneraciones y derogación de algunos impuestos. En el marco del proceso de apertura comercial se suspendió la prohibición de importaciones, se redujo la dispersión de las tasas arancelarias y se eliminó ciertos tributos aduaneros y la utilización de mecanismos paraarancelarios. Cabe señalar que algunas de las medidas tributarias indicadas fueron dispuestas hacia fines del año, dándose su vigencia principalmente en el año 1991.

La recaudación de los impuestos a la renta disminuyó 61 por ciento en términos reales, debido al menor nivel de actividad económica del sector industrial y a la menor rentabilidad de la actividad minera por el deterioro del tipo de cambio real.

En el caso de los impuestos al patrimonio, se observó una sustancial mejora producto de la captación de la Contribución Patrimonial de Solidaridad, la cual ascendió a I/. 32,4 billones, monto equivalente a 0,4 por ciento del PBI. Dicha contribución equivalió al 1 por ciento del patrimonio neto contable ajustable al 31 de agosto de 1990. Para las personas naturales se estableció un monto de inafectación. El pago del tributo se realizó en cuatro cuotas entre noviembre y diciembre.

Excluyendo lo captado por la Contribución Patrimonial de Solidaridad, los ingresos provenientes de los impuestos al patrimonio disminuyeron 36 por ciento en términos reales, básicamente porque los factores de corrección utilizados para efectuar los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio Empresarial aumentaron en menor medida que la variación del índice de precios.



En relación a los tributos que gravan al comercio exterior, se evidenció un deterioro real en sus componentes. Los impuestos aplicados a las importaciones disminuyeron 38 por ciento en términos reales, mientras lo recaudado por los impuestos a las exportaciones sólo representó el 42 por ciento de lo percibido en 1989.

La menor recaudación proveniente de las adquisiciones del exterior se explicó tanto por la reducción en términos reales del tipo de cambio utilizado para valuar estas transacciones, como por la de la tasa efectiva, que disminuyó de 21,2 por ciento en 1989 a 13,1 por ciento durante 1990, por efecto de las numerosas exoneraciones que rigieron hasta agosto. Estos factores contrarrestaron el aumento registrado en la base gravable en dólares, equivalente a US\$ 665 millones.

En relación a las medidas del programa de estabilización concernientes a los tributos aduaneros a partir del mes de agosto, destacó la reducción de la dispersión arancelaria, estableciéndose tres niveles de Aranceles de Aduanas (15, 25 y 50 por ciento) y una sobretasa temporal de 10 por ciento para aquellas con niveles arancelarios de 25 y 50 por ciento, la cual se eliminó en el mes de noviembre. Por otro lado, se dejó sin efecto

Banco Central de Reserva del Perú

la aplicación de diversos tributos aduaneros: sobretasa a la importación, adicional de 1 por ciento ad valorem CIF, fletes de mar, 2 por ciento ad valorem FOB destinado al Fondo de Defensa y la sobretasa de 2 por ciento ad valorem FOB destinado al Fondo Ganadero. Adicionalmente se suspendió la prohibición a la importación de bienes y se eliminó ciertos requisitos para arancelarios.

CUADRO 46
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1988	1989	1990 1/
I. Impuestos directos	29	22	15
1. Impuestos a la renta	22	16	6
2. Impuestos al patrimonio	6	4	8
3. Impuestos a las exportaciones	1	2	1
II. Impuestos indirectos	65	67	64
1. Impuestos a la producción y consumo 2/	51	51	54
2. Impuestos a la importación	14	16	10
III. Otros	6	11	21
IV. TOTAL	100	100	100

1/ Preliminar.

2/ Incluye el Impuesto Especial a la Exportación Tradicional.

La recaudación por exportaciones presentó una contracción de 58 por ciento en términos reales debido a la disminución real del tipo de cambio utilizado para registrar estas operaciones y al menor volumen de ventas externas. En relación al uso de los Certificados de Reintegro Tributario (CERTEX), la tasa efectiva promedio disminuyó de 19,1 por ciento en 1989 a 12,5 por ciento en 1990 debido a la reducción de las tasas vigentes en el mes de agosto. Durante 1990 la aplicación de estos certificados significó un costo fiscal de US\$ 153 millones. Se debe señalar que en el mes de noviembre se derogó el derecho al beneficio del CERTEX.

Los ingresos provenientes de la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles registraron un incremento equivalente a 1,4 puntos porcentuales del producto, debido principalmente al aumento tanto de la tasa promedio ponderada, que pasó de 37 por ciento en 1989 a 132 por ciento en 1990, como del precio neto de la empresa Petróleos del Perú.

Memoria al 31 de diciembre de 1990

Durante 1990 lo captado por los impuestos a la producción y consumo, excluyendo combustibles, disminuyó 34 por ciento en términos reales, principalmente por efecto de la recesión económica y el proceso inflacionario. En el caso de la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo, la disminución fue inferior debido al incremento en la tasa promedio que afecta a las operaciones financieras. Ello determinó que aumentara la participación de estas últimas en la recaudación por este tributo.

En relación a las medidas adoptadas hacia fines de 1990, destacó la reducción de 18 a 14 por ciento de la tasa del Impuesto General a las Ventas, la reducción de las tasas y de la cobertura de los bienes y servicios afectos al Impuesto Selectivo al Consumo y la eliminación, en estos tributos, de exoneraciones y beneficios, manteniéndose sólo una lista de bienes exentos.

CUADRO 47

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Miles millones de intís de 1990)

	1988	1989	1990 1/
I. Ingresos tributarios	1 059 946	612 600	598 507
1. Impuestos a la renta	230 322	95 300	37 071
2. Impuestos al patrimonio	59 752	25 200	48 107
3. Impuestos a las importaciones	145 577	96 000	59 878
4. Impuestos a las exportaciones	6 950	8 200	3 436
5. Impuestos a la producción y consumo	543 463	309 700	322 834
- Bienes y servicios	230 842	154 600	92 224
- Combustibles	113 703	50 600	150 645
- Otros	198 918	104 500	79 965
6. Otros ingresos tributarios	73 882	78 200	127 181
II. Ingresos no tributarios	78 244	25 400	25 137
III. Documentos valorados	-68 156	-69 400	-34 814
IV. Ingresos corrientes	1 070 034	568 600	589 030
V. Ingresos de capital	--	--	--
VI. TOTAL DE INGRESOS	1 070 034	568 600	589 030

1/ Preliminar

Respecto al rubro "Otros Ingresos Tributarios", se observó un aumento real de 63 por ciento, que se explicó por el establecimiento de una

Banco Central de Reserva del Perú

contribución extraordinaria a la entrega de moneda extranjera al Banco Central de Reserva por concepto de la exportación de bienes. La captación por este tributo fue equivalente a 0,6 por ciento del producto bruto interno. El referido tributo fue introducido en el mes de agosto con una tasa de 10 por ciento, afectando inicialmente a todas las ventas al exterior. En el mes de noviembre se redujo su cobertura, quedando inafectas las exportaciones no tradicionales, manteniéndose la tasa de 10 por ciento para las tradicionales de la gran minería y reduciéndose la tasa para el resto de exportaciones tradicionales a 5 por ciento.

Cabe señalar también que el rubro "Otros Ingresos Tributarios" comprendió lo percibido por la Contribución Patrimonial de Bienes Asegurados, tributo creado en 1990. Dicho impuesto estableció como sujetos pasivos a los titulares de pólizas de seguros vigentes al mes de octubre de 1990. La tasa de la contribución fue de 1 por ciento sobre el monto total asegurado por concepto de bienes patrimoniales al mes de agosto de dicho año. Se estableció el abono de la contribución en una sola armada o en 12 cuotas reajustables a partir del mes de noviembre.

B. Gastos del gobierno central

Durante 1990 los gastos del gobierno central ascendieron a I/. 1 096 billones, monto equivalente a 14,4 por ciento del PBI. Dicho nivel representó un incremento de 1,2 puntos porcentuales del producto respecto al gasto observado el año anterior, debido a que el aumento del componente financiero compensó la reducción observada en otros rubros del gasto. En esto último tuvo incidencia la política restrictiva de gastos aplicada a partir del mes de agosto.

CUADRO 48
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1988	1989	1990 1/
I. Gastos sociales	26	26	29
1. Educación	13	13	10
2. Salud	5	4	12
3. Otros	8	9	7
II. Gastos productivos	9	14	8
III. Pagos financieros	37	31	42
1. Intereses	14	8	14
2. Amortizaciones	23	23	28
IV. Otros	28	29	21
V. TOTAL	100	100	100

1/ Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1990

Los gastos corrientes del gobierno central, excluyendo el componente financiero, disminuyeron 20 por ciento en términos reales, registrando menores niveles en todos los rubros. El gasto en intereses de la deuda pública aumentó en 56 por ciento, en términos reales, respecto al año anterior.

El rubro de remuneraciones mostró una caída de 41 por ciento, no obstante los incrementos salariales dispuestos durante el año. Respecto a 1989, la remuneración promedio en este subsector disminuyó 50 por ciento en términos reales. Durante el primer semestre del año 1990 fueron otorgados incrementos mensuales de carácter general. Las bonificaciones por escolaridad percibidas en febrero y marzo por el servidor público fueron equivalentes a un ingreso mínimo legal del respectivo período. Cabe precisar que en el mes de marzo se promulgó la modificación de la Ley No.24029 (Ley del Magisterio), por la que se estableció beneficios específicos para el profesorado, tales como la bonificación especial de 30 por ciento de la remuneración total por preparación de clases, reconocimiento de la jornada ordinaria de 24 horas semanales, aguinaldos equivalentes a una remuneración total, y el pago por horas extras y otros conceptos hasta por 30 por ciento del íntegro de la remuneración.

CUADRO 49
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Miles millones de Intls de 1990)

	1988	1989	1990 1/
I. Gastos corrientes	1 213 204	775 985	701 026
1. Remuneraciones	374 084	260 431	154 626
2. Bienes y servicios	77 861	52 465	50 106
3. Transferencias	276 310	205 312	197 655
4. Intereses	261 354	102 656	160 139
- Deuda interna	95 458	38 515	78 839
- Deuda externa	165 896	64 141	81 300
5. Defensa	223 595	155 121	138 500
II. Gastos de capital	182 029	184 993	90 317
1. Formación bruta de capital 2/	122 600	128 585	78 231
2. Transferencias	56 816	54 816	11 900
3. Otros	2 613	1 592	186
III. SUBTOTAL	1 395 233	960 978	791 343
IV. Amortización	410 823	280 523	305 024
1. Deuda interna	16 696	90 450	105 343
2. Deuda externa	394 127	190 073	199 681
V. TOTAL DE GASTOS	1 806 056	1 241.501	1 096 367

1/ Preliminar

2/ Incluye el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIED)

Banco Central de Reserva del Perú

En el segundo semestre de 1990, además de la gratificación por fiestas patrias, se otorgó incrementos salariales en los meses de julio, agosto y setiembre. En julio el aumento fue de 45 por ciento, mientras que en el mes de agosto se otorgó una compensación extraordinaria equivalente a una remuneración total permanente (con un mínimo de I/. 8 millones), un incremento de 100 por ciento (con un mínimo de I/. 10 millones) y I/. 4 millones por concepto de refrigerio y movilidad. En el mes de setiembre el aumento fue equivalente a 20 por ciento. Respecto al último trimestre del año 1990, las remuneraciones del gobierno central no aumentaron, otorgándose sólo el pago del aguinaldo por Navidad, equivalente a una remuneración total del mes de noviembre.

En relación al rubro de bienes y servicios y al de transferencias corrientes, ambos registraron ligeras reducciones reales. Ello se explicó, en el primer caso, porque las adquisiciones efectuadas se refirieron básicamente a productos que habían registrado fuertes reajustes en sus precios, mientras que en el segundo destacó lo asignado al Programa de Emergencia Social, por un monto de I/. 40,2 billones.

CUADRO 50

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (Estructura porcentual)

	1988	1989	1990 1/,2/
I. Sectores económicos	75	81	76
1. Agricultura	60	69	58
2. Transportes y comunicaciones	12	10	17
3. Energía y minas	1	1	0
4. Industria, comercio turismo e integración	1	--	--
5. Pesquería	1	1	1
II. Sectores sociales	13	8	4
1. Educación	4	3	1
2. Salud	6	2	2
3. Vivienda y construcción	3	3	1
4. Trabajo	--	--	--
III. Sectores generales	1	2	7
IV. Programas multisectoriales	11	9	13
V. TOTAL	100	100	100

1/ Preliminar.

2/ Incluye INADE e INIED.

Memoria al 31 de diciembre de 1990

Los gastos de defensa disminuyeron 11 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en 1989, lo que reflejó principalmente el comportamiento de las remuneraciones y pensiones del sector. La mayor contracción de los gastos del gobierno central se dio en el rubro de los egresos de capital, el cual disminuyó 51 por ciento en términos reales respecto a 1989. A nivel del gasto de formación bruta de capital, destacó la menor inversión de recursos a proyectos del sector agricultura, principalmente a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo. La disminución del componente de transferencias de capital resultó de la menor asignación real a las empresas públicas, principalmente a Electricidad del Perú S.A. (ELECTROPERU). Al respecto, cabe señalar que el programa de estabilización aplicado a partir del mes de agosto comprendió medidas destinadas a generar condiciones que permitieran un comportamiento eficiente de las empresas públicas, evitando así que éstas tuvieran que recurrir a la transferencia de recursos por parte del Tesoro Público.

El servicio de la deuda del gobierno central registró un aumento de 21 por ciento en términos reales, a causa del incremento observado tanto en el componente interno como en el externo. En este último caso se registró un mayor nivel de vencimientos, el cual fue atenuado por el menor valor real del tipo de cambio utilizado para valorar estas operaciones.

Durante 1990 el pago del servicio de la deuda interna reflejó el manejo financiero que adoptó el Tesoro Público para enfrentar sus problemas de liquidez. Así, en el año se realizaron dos operaciones de consolidación con el Banco Central, la primera en el mes de enero, correspondiente al ejercicio 1989 por I/. 1,7 billones y la segunda en el mes de junio, por el crédito obtenido en los cinco primeros meses del año por I/. 9,5 billones. Asimismo, se refinanció la deuda con el Banco Central de Reserva en cinco oportunidades, en los meses de mayo (I/. 10,2 billones), agosto (I/. 35,0 billones), setiembre (I/. 6,8 billones), octubre (I/. 18,3 billones) y noviembre (I/. 73,0 billones). Los pagos financieros comprendieron también la operación de recompra de los Bonos Nacionales 1989 y los Bonos de Tesorería colocados el año anterior por un monto total de I/. 4,6 billones, operación efectuada para evitar mayores cargas financieras futuras.

2. EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

El déficit económico de las empresas públicas durante 1990 ascendió a I/. 35,8 billones, monto equivalente a 0,5 por ciento del producto bruto interno, lo que reflejó una mejora de 1,3 puntos porcentuales del producto respecto a la brecha observada el año anterior. En este resultado influyó el reajuste dispuesto en los precios y tarifas públicas en el mes de agosto, lo que permitió una significativa recuperación en los ingresos de la mayoría de las empresas públicas, principalmente de Petróleos del Perú (PETROPE-

Banco Central de Reserva del Perú

RU). En la reducción del déficit también tuvo incidencia la reducción de los gastos de capital en 0,4 puntos porcentuales del producto respecto a la inversión realizada el año anterior.

El déficit económico de las empresas públicas fue cubierto principalmente con recursos externos, destacando lo asignado a ELECTROPERU. En relación al financiamiento interno, cabe destacar los depósitos efectuados por las empresas públicas en el sistema financiero.

CUADRO 51
OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
(Miles de millones de intis de 1990)

	1988	1989	1990 1/
Ingresos corrientes	1 723 197	924 663	857 782
Gastos corrientes	2 011 876	1 021 936	845 924
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-288 679	-97 273	11 858
Ingresos de capital	27 868	29 417	5 608
Gastos capital	236 807	99 775	53 291
RESULTADO ECONOMICO	-497 618	-167 631	-35 825
FINANCIAMIENTO	497 618	167 631	35 825
EXTERNO	81 899	57 166	36 078
1. Largo plazo	72 840	38 667	36 078
2. Corto plazo	9 059	18 499	0
INTERNO	415 719	110 465	-253
1. Bonos	0	-17 665	-12
2. Créditos del sistema financiero	143 667	-18 499	-8 557
- Banco Central de Reserva	71 227	4 928	1 496
- Banco de la Nación	69 453	-21 077	-2 074
- Resto del sistema financiero	2 987	-2 350	-7 979
3. Otros y discrepancias	272 052	146 629	8 316

1/ Preliminar.

Durante el año 1990 PETROPERU registró un déficit económico de 1/ 0,5 billones, monto poco significativo como porcentaje del producto y sustancialmente menor al resultado de 1,1 por ciento del producto observado el año anterior. La principal causa fue el incremento registrado en los ingresos corrientes de la empresa, ante sus mayores ventas internas y externas.

Memoria al 31 de diciembre de 1990

En relación a la política de precios por las ventas en el mercado doméstico aplicada durante los primeros siete meses del año, el gobierno dispuso hasta nueve incrementos, los cuales no compensaron la variación de los costos de la empresa. Así en términos reales, en el mes de julio el precio promedio fue equivalente aproximadamente a sólo el 60 por ciento del registrado a fines de 1989. Esta situación generó un subsidio económico que totalizó en el año un nivel de US\$ 353 millones (al mes de julio ascendía a US\$ 320 millones). Ante el significativo deterioro real de los precios de venta de los combustibles en el período, la empresa no transfirió al Tesoro Público la totalidad de los recursos retenidos por la aplicación del Impuesto Selectivo a los Combustibles y tuvo que postergar tanto su programa de inversión como el pago a proveedores y contratistas petroleros. Con el propósito de regularizar esta última situación, se autorizó a PETROPERU a concertar un crédito con el Banco de la Nación por un total de US\$ 60 millones para pagar los servicios facturados entre febrero y abril de 1990. En el mes de mayo el Tesoro Público transfirió a PETROPERU, como aporte de capital, el 30 por ciento de lo recaudado por el incremento en las tasas del Impuesto Selectivo a los Combustibles para que atendiera el pago de la deuda por canon y sobrecanon petrolero pendiente hasta el mes de mayo.

Ante la situación descrita en el párrafo anterior fue necesario, en el marco del programa de estabilización, decretar un reajuste en el precio de los combustibles en 30 veces en el mes de agosto, lo que representó un incremento de 14 veces en el precio neto de la empresa y de aproximadamente 114 veces en el componente tributario. Ello permitió una recuperación en los ingresos de la firma.

También contribuyó a la recuperación de los ingresos corrientes el mayor valor de las ventas externas, producto de la mejora en la cotización internacional del petróleo crudo y, en menor medida, del aumento en el volumen exportado. Ambos elementos compensaron el efecto del menor valor real del tipo de cambio utilizado para valorizar estas transacciones.

A nivel de los gastos corrientes, se observó un mayor costo, tanto por las importaciones efectuadas como por el pago a las empresas contratistas derivado del aumento en la cotización internacional de los derivados del petróleo. En el caso del pago a los contratistas, éste ascendió a US\$ 174,4 millones durante 1989 y totalizó US\$ 227,9 millones en 1990.

La escasa disponibilidad de recursos financieros determinó el deterioro continuo de las unidades productivas de la empresa. El nuevo esquema de precios de los combustibles dado a partir del mes de agosto, si bien representó un alivio financiero para la empresa, no generó recursos suficientes para emprender un programa adecuado de inversión, aún de reposición. Ello determinó la disminución del volumen y la calidad del petróleo extraído, así como la reducción de la capacidad de producción de

Banco Central de Reserva del Perú

sus plantas de refinación. En este contexto, la empresa tuvo que aumentar sus adquisiciones del exterior a fin de satisfacer la demanda interna de combustibles, principalmente de derivados.

CUADRO 52

**RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
NO FINANCIERAS 1/
(Porcentaje del PBI)**

	Petro Perú	Electro Perú	Centromin Perú	Minero Perú	Encl- Ecasa	Resto	TOTAL
Ingresos corrientes	5,1	0,3	0,9	0,5	1,0	3,5	11,3
Gastos corrientes	5,0	0,3	0,8	0,5	1,0	3,5	11,1
Ahorro en cta. cte.	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Gastos de capital	0,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,1	0,7
RESULTADO ECONOMICO	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0	-0,1	-0,5
FINANCIAMIENTO NETO	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5
Externo	0,0	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,5
Interno	0,0	0,1	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,0

1/ Preliminar

Durante 1990 el déficit económico de la empresa pública ELECTROPERU ascendió a l/. 21,9 billones, brecha superior en 0,2 puntos porcentuales del producto respecto a la registrada el año anterior. Ello fue producto principalmente de los menores ingresos de capital que percibió la firma.

En relación a la política de tarifas eléctricas seguida durante los primeros siete meses del año, éstas aumentaron mensualmente en función de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), lo cual si bien mantuvo un nivel real constante en dichos meses, no generó los recursos para lograr una situación económico-financiera adecuada. Para revertir esta situación, en el mes de agosto se reajustó las tarifas de electricidad en 784 por ciento, lo que permitió un mayor nivel de ingresos corrientes al percibido en el año previo.

Cabe mencionar que el aumento de las tarifas eléctricas dispuesto en el mes de agosto no sólo redujo gran parte del subsidio que generaba el

Memoria al 31 de diciembre de 1990

subsector electricidad, sino también disminuyó el grado de dispersión que existía en la estructura tarifaria para los diferentes tipos de consumo.

Los egresos corrientes disminuyeron ligeramente debido a la disminución de remuneraciones y gastos financieros de la empresa, en este último caso debido a la menor tasa de interés real de préstamos en moneda nacional. Los factores referidos compensaron el aumento registrado en el rubro de bienes y servicios debido al mayor valor de las adquisiciones de combustibles. Para solventar estos gastos se autorizó a la Dirección General del Tesoro Público a otorgar a ELECTROPERU un crédito sin intereses a corto plazo por I/. 3 billones, mediante la emisión y entrega de documentos cancelatorios para ser utilizados en la compra de combustibles.

Durante 1990, la empresa ELECTROPERU redujo sus gastos de capital en términos reales a causa de las menores transferencias de capital por parte del Tesoro Público. Asimismo, los recursos externos para financiar proyectos de inversión (equivalentes a US\$ 28 millones) sólo representaron el 53 por ciento de lo obtenido durante 1989. Los principales proyectos de inversión ejecutados durante 1990 fueron la línea de transmisión Tintaya-Juliaca, la central hidroeléctrica de Carhuaquero, culminada en el año bajo análisis, y la línea de transmisión Mantaro-Lima.

Respecto a las empresas públicas mineras Empresa Minera del Centro S.A. (CENTROMIN) y Empresa Minera del Perú S.A. (MINERO PERU S.A), durante 1990 registraron en conjunto un resultado económico deficitario, que contrasta con el superávit obtenido en el año 1989. En ambas empresas incidió la caída real de los ingresos por ventas externas por efecto de la disminución en la cotización internacional de los minerales, así como por el menor tipo de cambio real del período bajo análisis. A ello también contribuyeron el menor volumen exportado debido a los problemas de paralización laboral y abastecimiento de energía eléctrica, entre los principales.

Durante 1990 las empresas comercializadoras de alimentos registraron cierta recuperación en su resultado económico respecto a lo observado el año anterior. El subsidio económico generado por la comercialización de alimentos disminuyó 68 por ciento, en términos reales, entre 1989 y 1990.

En el caso de la Empresa Comercializadora de Alimentos S.A. (ECASA) su déficit económico en 1990 fue inferior al registrado en 1989 debido principalmente a los menores volúmenes de compra de arroz cáscara e importación de arroz pilado y la reducción real en los pagos financieros de la empresa. En el primer caso ello fue resultado de la política de liberalización iniciada en junio de 1989. Así, la creciente participación del

Banco Central de Reserva del Perú

sector privado determinó que ECASA sólo cubriera el 20 por ciento del mercado doméstico durante 1990, restringiendo sus compras sólo a la zona de selva. En relación a la reducción real de sus pagos financieros, incidió la disminución en la tasa de interés real del período bajo análisis, así como la operación de refinanciación de los créditos por la campaña arrocerá. Se debe indicar que durante 1990 tales préstamos fueron otorgados sólo hasta el mes de agosto por parte del Banco Central de Reserva a través del Banco de la Nación, por un monto de I/. 2,6 billones. En relación al reconocimiento de subsidios por parte del Tesoro Público, éste ascendió a I/. 1,8 billones.

La Empresa Comercializadora de Insumos (ENCI) registró un superávit económico, que contrastó con el déficit del año 1989. Este resultado se explicó principalmente por la reducción real de sus gastos corrientes como consecuencia de los menores volúmenes de importación y de compra interna de productos. Por otro lado, la modificación de precios efectuada en el mes de agosto permitió que los precios referenciales superaran sus costos, por lo que la empresa generó ciertos beneficios hasta el mes de octubre, período a partir del cual realizó sus ventas a precios que cubrieron el costo total de los productos comercializados. Todo ello determinó que la empresa sólo percibiera transferencias como reconocimiento de subsidios en el equivalente a 8 por ciento en términos reales, respecto al recibido en 1989.

CUADRO 53

ENCI Y ECASA: SUBSIDIOS POR PRINCIPALES ALIMENTOS (Miles de millones de 1990)

	1988	1989	1990 1/
I. ENCI	190 320	42 357	2 016
Trigo	56 704	18 516	708
Leche en polvo descremada	14 661	-1 241	89
Grasa anhidrida de leche	4 196	589	38
Leche entera en polvo nacional	1 130	23	0
Leche entera en polvo importada	18 191	5 296	-470
Maíz nacional	9 685	2 200	0
Maíz importado	2 104	33	0
Otros	83 649	16 941	1 651
II. ECASA	81 227	15 735	16 338
Arroz nacional	81 177	11 824	11 663
Arroz importado	50	3 911	4 675
III. SUBSIDIO TOTAL	271 547	58 092	8 354

1/ Preliminar.

3. OTRAS ENTIDADES

Durante 1990, el resultado económico del conjunto de entidades que conforman el gobierno general fue positivo en I/. 7,5 billones, monto equivalente a 0,1 por ciento del producto bruto interno. La mejora observada respecto al déficit del año anterior se explicó por el superávit en las cuentas de los Gobiernos Locales y de las Instituciones Públicas, así como por la menor brecha económica registrada por el Instituto Peruano de Seguridad Social.

Este resultado se explicó por la significativa reducción en el nivel de los gastos de capital, en la que tuvieron incidencia los menores desembolsos provenientes del exterior.

CUADRO 54

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO 1/
(Miles de millones de Intls)

	GOBIER. LOCALES	BENEF. PUBLICA	INSTITUC. PUBLICAS	I.P.S.S.	Total
Ingresos corrientes	19 477	3 681	31 410	43 050	97 618
Gastos corrientes	13 266	3 768	27 546	45 706	90 286
Ahorro en cuenta corriente	6 211	-87	3 864	-2 656	7 332
Ingresos de capital	277	2	6 029	17	6 325
Gastos de capital	265	2	5 824	17	6 108
RESULTADO ECONOMICO	6 223	-87	4 069	-2 656	7 549
FINANCIAMIENTO NETO	-6 223	87	-4 069	2 656	-7 549
Externo	--	--	908	--	908
Interno	-6 223	87	-4 977	2 656	-8 457

1/ Preliminar

